1. DATOS GENERALES:

INVITACIÓN	INVITACIÓN SMC-MS-0012025
FECHA DE EVALUACIÓN	05 DE FEBRERO DE 2025
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO - MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO Y LOS ENTREGADOS EN PROVISIONALIDAD POR EL S.A.E. S.A.S., SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
PRESUPUESTO OFICIAL	$7.650.146

2. INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

NÚMERO DE PROPONENTES	**DOS (02)**

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SMC-MS-0012025 MUNICIPIO SOGAMOSO	INCOSAYL	Oferta en evaluación	30/01/2025 5:11 PM	7.650.146 COP
SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO - MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES	CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA	Oferta en evaluación	30/01/2025 2:16 PM	6.550.600 COP

2.1. CONSOLIDADO INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN:

El pasado 03 de febrero de 2024 fue publicado en la plataforma SECOP II el informe preliminar, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	HABILITADO /INHABILITADO / RECHAZADO
1	CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA S.A.S. N.I.T. 901161899-2	**INHABILITADO**
2	INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M & L & CIA S. EN C. N.I.T. : 900.201.379-3	**RECHAZADO**

2.2. SUBSANACIÓN Y/O OBSERVACIONES:

Dentro del término de traslado del informe preliminar de evaluación, el CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA S.A.S. N.I.T. 901161899-2, allego escrito de subsanación.

De conformidad con lo anterior, una vez revisada la documentación por parte de la Gerencia de Contratación, se concluye que:

No.	PROPONENTE	HABILITADO /INHABILITADO / RECHAZADO / SELECCIONADO
1	CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA S.A.S. N.I.T. 901161899-2	SELECCIONADO
2	INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M & L & CIA S. EN C. N.I.T. : 900.201.379-3	RECHAZADO

PROPONENTE No. 1	CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA S.A.S.

3. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Propuesta Técnica y económica discriminada en sus valores unitarios, totales y costos que asumirá, de conformidad a los requerimientos de esta invitación y de la Entidad.

#	ID	TIPO	MODELO	VALOR BASE	IVA	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1	OXE166	VOLQUETA	1980	$ 334.203	$ 63.499	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.400	$ 9.852	$ 452.600
2	LE6252 (LEF252)	VOLQUETA	1982	$ 334.203	$ 63.499	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.400	$ 9.852	$ 452.600
3	MZL61	MOTOCICLETA	1996	$ 126.724	$ 24.078	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.400	$ 9.852	$ 205.700
4	MZQ91	MOTOCICLETA	1997	$ 126.724	$ 24.078	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.400	$ 9.852	$ 205.700
5	IBZ592	CAMIONETA	2006	$ 206.304	$ 39.198	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.900	$ 9.852	$ 300.900
6	OXD481	CAMPERO	2007	$ 206.304	$ 39.198	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.900	$ 9.852	$ 300.900
7	OXD493	CAMPERO	2008	$ 206.304	$ 39.198	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.900	$ 9.852	$ 300.900
8	OXN007	VOLQUETA	2012	$ 334.203	$ 63.499	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.600	$ 9.852	$ 452.800
9	OXN008	VOLQUETA	2012	$ 334.203	$ 63.499	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.600	$ 9.852	$ 452.800
10	OXN023	VOLQUETA	2013	$ 334.203	$ 63.499	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.600	$ 9.852	$ 452.800
11	OXN024	CAMIONETA	2014	$ 206.304	$ 39.198	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.200	$ 9.852	$ 301.200
12	OXN014	CAMIONETA	2014	$ 206.304	$ 39.198	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.200	$ 9.852	$ 301.200
13	OXN027	CAMPERO	2015	$ 206.304	$ 39.198	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.200	$ 9.852	$ 301.200
14	OXN033	UNIDAD MOVIL MEDICO VETERINARIA TIPO CAMIONETA FURGON	2015	$ 206.304	$ 39.198	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.200	$ 9.852	$ 301.200
15	OXN045	VOLQUETA	2018	$ 334.203	$ 63.499	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.400	$ 9.852	$ 452.600
16	OXN032	VOLQUETA	2018	$ 334.203	$ 63.499	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.400	$ 9.852	$ 452.600
17	QHE13G	MOTOCICLETA	2024	$ 126.724	$ 24.078	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.100	$ 9.852	$ 205.400
18	QHE14G	MOTOCICLETA	2024	$ 126.724	$ 24.078	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.100	$ 9.852	$ 205.400
19	SOB658	CAMION	1997	$ 334.203	$ 63.499	$ 4.900	$ 31.746	$ 7.900	$ 9.852	$ 452.100
								TOTAL:	$	6.550.600

CUMPLE / NO CUMPLE	SUBSANACIÓN
CUMPLE	N/A

REQUISITOS HABILITANTES

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	SUBSANACIÓN

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debe ser suscrita por la persona Natural; La persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Todos los Oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Alcaldía.	**CUMPLE** Allega carta de presentación suscrita por el Representante Legal.	**N/A**
2. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: En caso que el oferente sea persona natural, (...)	**N/A**	**N/A**
3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: ✓ La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente. ✓ La duración contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y dos años más. ✓ Esta certificación deberá estar debidamente renovada para la vigencia. ✓ De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. ✓ El objeto Social de la sociedad debe estar relacionado con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	**CUMPLE** Allega certificado de existencia y representación de fecha 09 de enero de 2025. El término de duración del Centro De Inspección Total Boyacá S.A.S. es indefinido. El objeto social del oferente tiene relación directa con el objeto a contratar y el R.L. se encuentra facultado para presentarse al presente proceso.	**N/A**

4. SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL: Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. (...)	**N/A**	**N/A**
5. FOTOCOPIA DE LA CEDULA: El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal.	**CUMPLE** Allega copia de C.C. del R.L.	**N/A**
6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES: La entidad verificará los Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** Allega certificado de antecedentes fiscales del Centro De Inspección Total Boyacá S.A.S. y su R.L Jairo Enrique Guevara	**N/A**
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La entidad verificará los Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de esta y de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** Allega certificado de antecedentes disciplinarios del Centro De Inspección Total Boyacá S.A.S. y su R.L Jairo Enrique Guevara	**N/A**
8. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT): EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos.	**CUMPLE** Allega RUT del Centro De Inspección Total Boyacá S.A.S.	**N/A**
9. PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: ✓ PERSONAS JURÍDICAS: El proponente, persona jurídica, debe presentar la certificación de estar al día en aportes a seguridad social integral y parafiscales, firmada por el representante legal y/o revisor fiscal. El proponente persona jurídica debe presentar certificado suscrito por el revisor fiscal, (así como cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales del revisor fiscal), de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de	**CUMPLE** Allega certificado de pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales del Centro De Inspección Total Boyacá S.A.S. suscrita por un contador público.	**N/A**

Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar, durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en la certificación. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. ✓ PERSONAS NATURALES: El proponente, persona natural debe acreditar el certificado de pago de la planilla de seguridad social integral vigente. O puede aportar los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la invitación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. ✓ PROPONENTES PLURALES: Cada uno de los integrantes del proponente plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los numerales anteriores.		
10. CERTIFICADO JUDICIAL: La entidad verificará los Antecedentes judiciales. Si es persona jurídica se verificará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.	**CUMPLE** Allega certificado de antecedentes judiciales del R.L. del Centro De Inspección Total Boyacá S.A.S	**N/A**
11. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS: La entidad verificará los Antecedentes de medidas correctivas expedidos por la Policía Nacional; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal.	**CUMPLE** Allega certificado de medidas correctivas del R.L. del Centro De Inspección Total Boyacá S.A.S	**N/A**

12. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El oferente deberá proceder al diligenciamiento del compromiso anticorrupción con la oferta.	**CUMPLE** Allega compromiso anticorrupción suscrito por el R.L. del Centro De Inspección Total Boyacá S.A.S	**N/A**
13. REDAM: De acuerdo a lo establecido en la ley 2097 de 2021 reglamentada por el decreto 1310 de 2022 y con el fin de verificar la condición de deudor moros de las obligaciones alimentarias del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), El Municipio de Sogamoso accederá a los mismos a través de la página web del Ministerio de las Tecnologías de la Información, guardando la reserva y de acuerdo a los parámetros establecidos con la mencionada norma. En caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre como deudor alimentario, la propuesta será rechazada, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del artículo 6 de la ley 2097 de 2021.	**CUMPLE** Allega REDAM del R.L. del Centro De Inspección Total Boyacá S.A.S	**N/A**
14. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Si el oferente es persona jurídica debe certificar tiene una calificación mínima del 85% de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, contenidos en la Resolución N. 0312 de 2019, para el año 2024.	**CUMPLE** Allega certificado validación estándares mínimos SGSST correspondientes al periodo 2024 definidos en la Resolución No. 0312 de 2019	**SUBSANÓ** Allega certificado validación estándares mínimos SGSST correspondientes al periodo 2024 definidos en la Resolución No. 0312 de 2019
15. Copia de la Resolución por medio de la cual el ministerio de Transporte lo autoriza para operar como Centro de Diagnóstico Automotor o registró para su funcionamiento.	**CUMPLE** Allega copia Resolución No. 0006446 de fecha 23 de diciembre de 2019, por medio de la cual se habilito al Centro De Inspección Total Boyacá como centro de diagnóstico automotor.	**N/A**

Nota: Los requisitos habilitantes a verificar serán los establecidos en la Invitación Pública

4. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y/O REQUISITOS TECNICOS

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA MÍNIMA: Los proponentes deben acreditar los siguientes aspectos:	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**SUBSANACIÓN**
EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar como experiencia mínima específica que ha suscrito y ejecutado por lo menos dos (02) contratos con entidades públicas o privadas, por un valor equivalente al 50% del valor del presupuesto oficial del presente proceso, suscrito durante los últimos dos (02) años contados hacia atrás desde la fecha máxima de presentación de ofertas cuyo objeto haya sido la prestación del servicio de revisión técnico - mecánica y de emisiones contaminantes. Este requisito se acreditará mediante el aporte con la propuesta de copia de por lo menos un contrato, o comunicación de aceptación de la oferta junto con el acta de liquidación de los contratos o certificación expedida por la entidad pública o privada contratante. Cada certificación deberá contener la siguiente información: ✓ Nombre de la entidad o persona contratante que certifica, dirección y teléfono y NIT. ✓ Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación - Objeto del contrato, el cual debe comprender actividades relacionadas directamente con el objeto a contratar. ✓ Valor total del contrato. ✓ Fechas de inicio del contrato o de suscripción del contrato. ✓ Plazo de ejecución y/o fecha de terminación. ✓ Firma de la persona que expide la certificación. ✓ En el caso de contratos con entidades privadas, aportar copia de facturas, copia del contrato y acta de liquidación. En el evento en que se presenten un número superior de certificaciones de contrato exigidas, la Entidad tendrá en cuenta la mejor certificación que se encuentren en el capítulo respectivo de la oferta. Para el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia acreditada es la sumatoria de las certificaciones aportadas por todos los miembros del consocio o unión temporal. Cuando el proponente allegue, certificaciones de contratos en los que conste que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrán en cuenta estas certificaciones en proporción al porcentaje de su participación en la unión temporal, o de acuerdo con el número de miembros que conforman el consorcio, según el caso, siempre que esta certificación cumpla con los requisitos y condiciones exigidas para cada una de las certificaciones en el presente proceso.	**CUMPLE** Allega copia de contrato y acta de liquidación final de los siguientes contratos: Contrato No.047-2024 suscrito con el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso Contrato No.20240152 suscrito con el municipio de Sogamoso. El objeto de los contratos referidos es la Prestación de servicio de revisión técnico mecánica (...) El valor de los mencionados contratos supera el 50% del presupuesto oficial estimado	**SUBSANÓ** Allega copia de contrato y acta de liquidación final de los siguientes contratos: Contrato No.047-2024 suscrito con el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso Contrato No.20240152 suscrito con el municipio de Sogamoso. El objeto de los contratos referidos es la Prestación de servicio de revisión técnico mecánica (...) El valor de los mencionados contratos supera el 50% del presupuesto oficial estimado.

Las certificaciones que no cumplan con la totalidad de los requisitos y condiciones exigidos para ellas, en el presente proceso, no se anexen o no contengan la totalidad de la información solicitada, no se tendrán en cuenta para efecto de verificar la experiencia mínima del proponente. Las certificaciones que no cumplan con la totalidad de los requisitos y condiciones exigidos para ellas, en el presente proceso, no se anexen o no contengan la totalidad de la información solicitada, no se tendrán en cuenta para efecto de verificar la experiencia mínima del proponente. REGLA DE PROPORCIONALIDAD PARA EL CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: Cuando la propuesta se presente por unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura la experiencia corresponderá a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.		
FICHA TECNICA: Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta las condiciones técnicas de los bienes y servicios a prestar, de conformidad a los requerimientos de la Administración Municipal. El oferente deberá realizar la prestación del servicio de revisión técnico mecánica de los siguientes vehículos: (ver tabla)	**CUMPLE** Allega certificado de acreditación del Centro De Inspección Total Boyacá S.A.S respecto a los requisitos especificados en la norma NTC-ISO-IEC 17020:2012	
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: El proponente deberá acreditar que cuenta con un establecimiento de comercio en la ciudad de Sogamoso el cual se verificará mediante la cámara de comercio y/o certificación aportada por el proponente.	**CUMPLE** Allega Certificado de Matricula Mercantil.	

No.	ID	TIPO	CILINDRAJE	MODELO	MARCA	LINEA
1	OXE166	VOLQUETA	7500	1980	MERCEDES BENZ	NG 2216 MT
2	UE6252 (LSF252)	VOLQUETA	7200	1982	CHEVROLET	BRIGADIER
3	MEL61	MOTOCICLETA	125	1996	YAMAHA	DT 125 MT
4	MZQ91	MOTOCICLETA	173	1997	YAMAHA	DT 125 MT
5	OZ592	CAMIONETA	2700	2006	TOYOTA	HILUX 2.7
6	OXD481	CAMPERO	3000	2007	CHEVROLET	LUV DMAX 4
7	OXD493	CAMPERO	3400	2009	TOYOTA	PRADO
8	OXN007	VOLQUETA	7600	2012	INTERNATIONAL	7600 WORI
9	OXN008	VOLQUETA	7600	2012	INTERNATIONAL	7600 WORI
10	OXN023	VOLQUETA	6900	2013	KENWORTH	T 460 T460
11	OXN024	CAMIONETA	2500	2014	MAZDA	BT50
12	OXF014	CAMIONETA	3564	2014	CHEVROLET	TRAVER
13	OXN027	CAMPERO	1900	2019	CHEVROLET	TRAILER
14	OXF039	UNIDAD MOVIL MEDICO VETERINARIA TIPO CAMIONETA FURGON	2665	2015	KIA	K2700 I MT
15	OXN045	VOLQUETA	6692	2018	INTERNATIONAL	DURASTAR 4
16	OXN032	VOLQUETA	6692	2018	INTERNATIONAL	DURASTAR 4
17	OHE130	MOTOCICLETA	149	2024	YAMAHA	XTZ15
18	OHE140	MOTOCICLETA	149	2024	YAMAHA	XTZ15
19	SOB858	CAMION	5900	1997	CHEVROLET	KODIAK 240

OBSERVACIONES: Una vez evaluada la propuesta de CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA S.A.S. oferente con la oferta económica más baja, se observa que el **MISMO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos, por lo cual no se evaluara a los demás oferentes:

RESULTADO DE LA EVALUACION:	Evaluada la propuesta presentada en la presente invitación, se estableció que el primer oferente con la oferta económica más baja **CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA S.A.S. NIT 901161899-2**, representada legalmente por **JAIRO ENRIQUE GUEVARA AVELLA, CUMPLE** con los requisitos habilitantes exigidos por el Municipio de Sogamoso.

	De conformidad con lo anterior, el comité evaluador recomienda adjudicar el presente proceso al **CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA S.A.S. NIT 901161899-2,** representada legalmente por **JAIRO ENRIQUE GUEVARA AVELLA,** por la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS PESOS ($6.550.600).

En constancia se firma como aparece:

EL COMITÉ EVALUADOR

YENCY CLERADGE CHAPARRO ALVARADO
Profesional Especializado Gerencia de Contratación

JENNIFER PAOLA SANCHEZ BENITEZ
Secretaria General

